



DECLARACIÓN N° 078 / 2.021

VISTA: El Expediente N° 214/HCD-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil M. Núñez, avalan Ediles L. Reta, R. Maravilla y R. Ramírez. Declarar de Interés Deportivo, Social y Cultural el 1er. Torneo Regional de Taekwon-do I.T.F.”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Sociocultural del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-215;

La necesidad de reconocer el Torneo de Taekwondo-do a realizarse próximamente en el Departamento y la gran tarea que realiza al mejorar la calidad de vida y la actitud moral de todos los que practican esta disciplina deportiva;

Que la Asociación Profesional de Taekwondo ITF (A.P.Ta) es una asociación deportiva cuya sede se encuentra en la Ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. La misma nuclea diversos clubes, institutos, gimnasios privados, colegios y escuelas oficiales de todo el país y en la Provincia de Mendoza en los Departamentos Capital, Las Heras, Godoy Cruz, Tunuyán, Luján de Cuyo, San Martín, Junín y Rivadavia;

Que esta disciplina mejora la actitud moral y la calidad de vida de hombres y mujeres colaborando de esta manera a edificar una sociedad mejor;

Que la meta que persigue este deporte es insertar en la comunidad una actividad profesional y bien organizada, que estimule a los practicantes a sentirse apoyados e integrados en esta comunidad;

Que el torneo de Taekwon-Do I.T.F organizado por la Asociación Profesional de Taekwon- Do A.P.Ta de Mendoza y la I.T.F de Argentina “1er. Torneo Regional de Taekwon-do”, será un evento de carácter nacional enmarcado en el ámbito deportivo de nuestra Provincia;

Que el torneo tiene como fecha para su realización el día 24 de octubre de 2.021 y el Estadio Cubierto La Colonia, ubicado en nuestro Departamento es el lugar elegido para llevar a cabo tan importante evento;

Que se prevé la participación de las escuelas adheridas a la I.T.F de Argentina y a la International Taekwon-do Federation representada por su

Presidente GM. Choi Jung Hwa. También se espera una gran afluencia de familiares que acompañan a los competidores;

Que este torneo pretende lograr una mayor inserción de las artes marciales en la Provincia, jerarquizando la disciplina y posicionarla dentro del calendario deportivo de la I.T.F de Argentina, generando un desarrollo deportivo, un amplio beneficio turístico, artístico y social ya que el Taekwon- Do es una de las actividades más convocantes en los últimos tiempos;

Que para este evento se prevé la participación de más de 300 competidores locales y la convocatoria interprovincial de contendientes de San Luis, San Juan y La Rioja;

Que es de suma importancia fomentar y apoyar este tipo de eventos por su interés deportivo, social y cultural;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera importante aprobar este proyecto y acompañar a la organización de este evento que convoca a deportistas de todo la región, también como forma de incentivar la práctica del deporte; y

Las atribuciones conferidas por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

DECLARA:

Artículo 1°: De Interés Deportivo, Social y Cultural el “**1er. TORNEO REGIONAL DE TAEKWON-DO I.T.F**” a desarrollarse el día 24 de octubre del corriente año en el Estadio Cubierto de La Colonia, Junín.-

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.